

REGLAMENTO PARA LAS PUBLICACIONES

1. Tecnociencia, la Revista de divulgación científica de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología de la Universidad de Panamá, se publica semestralmente.
2. La Revista tiene como objetivo publicar los trabajos científicos y técnicos o de revisión del estado del arte que realizan los miembros de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología. También se aceptan trabajos de estudiantes y de colaboradores externos.
3. Los trabajos científicos y técnicos se entienden como informes que describen los resultados originales derivados de investigaciones experimentales, clínicas, epidemiológicas y de desarrollo tecnológico. Estos trabajos deben ser inéditos y aportar información nueva sobre un área específica del conocimiento científico.
4. Los artículos de revisión son revisiones de artículos primarios publicados sobre temas específicos de interés científico, escritos por expertos en la materia, lo que se reflejará por las citas bibliográficas. La finalidad consiste en presentar el “estado del arte” de un tema o área de investigación específica, donde se examina ampliamente la bibliografía sobre un tema particular y se le coloca en perspectiva, discutiendo tendencias y avances. Estas contribuciones serán publicadas por invitación del Consejo Editorial a personas expertas en el tema, o cuando sean el resultado de proyectos de investigación en ejecución.
5. Los artículos y demás trabajos se recibirán durante todo el año y se publicarán en el orden de su aceptación.
6. Los trabajos deben ceñirse a las siguientes normas:
 - Deben entregarse al Consejo Editorial como archivo Word, en no más de quince (15) páginas a doble espacio, incluyendo cuadros, figuras y anexos.
 - Presentarse en tres copias y un original con los siguientes márgenes: superior 2,5 cm, inferior 2,5 cm, izquierdo 3,75 cm y derecho 2,5 cm, letra Times New Roman, tamaño 12. Todo el contenido debe estar a doble espacio.
 - Versar sobre temas de ciencias naturales, exactas y tecnología, sobre cualquier aspecto relacionado con la filosofía y epistemología de la ciencia, ciencia y sociedad.
 - Ser inéditos y escritos en español, inglés, francés, portugués e italiano de acuerdo a las reglas gramaticales actuales.
 - Incluir dos resúmenes de 250 palabras aproximadamente. Uno en el idioma en que se escribió el artículo y otro en inglés.
 - Las referencias bibliográficas se incluirán de acuerdo al Sistema Harvard.
 - Los nombres científicos de las especies biológicas deben darse de acuerdo con la Nomenclatura Binominal Internacional y deben escribirse en cursiva. Los símbolos químicos y las fórmulas de los compuestos – tanto en su escritura como en su nomenclatura deben ajustarse a las normas de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC).

Las unidades de medida deben darse siguiendo lo establecido por el Sistema Internacional (SI).

- Las fotografías, figuras y cuadros se identificarán con números arábigos e incluirán su leyenda y explicación apropiada.
 - La dirección de los autores debe aparecer inmediatamente después de los nombres, utilizando superíndices en los nombres para hacer los llamados.
7. La dirección del autor consiste en su ubicación, en la institución donde se desempeña.
 8. Se incluirá un conjunto mínimo de palabras claves del artículo.
 9. Al final de cada artículo aparecerá la fecha de entrega y la fecha de aceptación.
 10. El Consejo Editorial se reserva el derecho de someter los artículos a evaluación, suprimiendo el nombre del autor.
 11. El contenido de los artículos publicados en la Revista es responsabilidad del autor.